

Derechos en caso de ser víctima de violencia:

- Presentar la denuncia.
- Orientación jurídica.
- Atención médica.
- Protección en albergues y centros de asistencia.
- Terapia psicológica.
- Respeto a los Derechos Humanos.

Si eres víctima de violencia y las autoridades son omisas en respetar tus derechos puedes acudir:

A la CDH Puebla que ofrece asesoría jurídica a través de la Dirección de Quejas y Orientación.

Cuenta con el Programa de Atención a las Mujeres, brinda capacitación en Derechos Humanos y materiales de difusión.
quejas@cdhpuebla.org.mx

**5 poniente #339, Centro Histórico
C.P. 72000, Puebla, Pue.**

**Tel: 01 (222) 309 47 00 | Lada sin costo:
Fax: 01 (222) 309 47 03 | 01 800 201 01 05**

informes@cdhpuebla.org.mx
www.cdhpuebla.org.mx

**Delegación Regional
IZÚCAR DE
MATAMOROS**
Calle Benito Juárez No. 28, int. 3
Col. Centro, Izúcar de
Matamoros, Pue.
☎ 01 (243) 436 39 25

**Delegación Regional
TEZIUTLÁN**
Av. Miguel Hidalgo #1629
Col. Centro, Teziutlán, Pue.
☎ 01 (231) 313 19 95

**Delegación Regional
HUAUCHINANGO**
Calle Guerrero No. 12, local 25
Col. Centro, Huauchinango, Pue.
☎ 01 (776) 762 08 49

**Delegación Regional
TEHUACÁN**
Calle 4 poniente No. 226
Col. Centro, Tehuacán, Pue.
☎ 01 (238) 384 63 23

**TODOS NUESTROS SERVICIOS
SON GRATUITOS**



[cdhpuebla](https://www.facebook.com/cdhpuebla)



[@cdhpuebla](https://twitter.com/cdhpuebla)



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Puebla



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Puebla

La violencia contra la mujer es cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte.

Para prevenir la violencia te sugerimos:

FAMILIA

- Crear ambiente cálido y sin discordias, en casa.
- Fomentar la convivencia sana y equitativa.
- Promover la dignidad humana a través de las relaciones de afecto, que fomente el desarrollo moral de los integrantes.

- Prevenir la violencia, adoptando y manteniendo formas pacíficas de resolución de conflictos.

SOCIEDAD

- Participar las mujeres en la toma de decisiones.
- Impulsar la equidad de género que propicie el cambio de roles y estereotipos.

INSTITUCIONES

- Diseñar políticas públicas e incluyentes.
- Mejorar y difundir programas de sensibilización social para la prevención de la violencia.
- Implementar la equidad de género en acciones del Estado.
- Educar sobre prevención de la violencia en instituciones educativas.
- Brindar atención adecuada a las víctimas de violencia.